

## **Contribuciones de los gobiernos locales a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Informe sobre gobiernos locales y derechos humanos**

### **TERRASSA: ACCIONES Y POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS**

La apuesta del Ayuntamiento de Terrassa por la defensa de los derechos humanos se inició hace años, y ha asumido de manera progresiva centralidad en el diseño de las políticas públicas. En el año 2000, el Pleno Municipal aprobó la adhesión de Terrassa a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad (en adelante CESDHC).

El actual Plan de Mandato Municipal 2015-2019, contempla entre sus prioridades (concretamente la prioridad 2), "Garantizar la calidad de vida, la justicia social y el bienestar para todos". Esto significa trabajar por un modelo de ciudad donde todas las personas tengan igualdad de condiciones para el acceso a sus derechos y oportunidades, y en el ejercicio de sus deberes.

En diciembre de 2016, Terrassa fue una ciudad pionera en la constitución de la comisión ciudadana de seguimiento e impulso de la CESDHC. La Comisión se constituyó mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Terrassa y la plataforma "*Espai per la defensa dels Drets Humans i Socials de Terrassa*" de formada por 13 entidades, siendo como prevé la carta, uno de los mecanismos de garantía de los Derechos Humanos encargada de evaluar la aplicación de la misma.

El año 2017 el Ayuntamiento se afianzó en este compromiso al incorporar un nuevo servicio al cartapacio, el Servicio de Derechos Humanos, una delegación expresa que pone de relieve la voluntad de dar impulso a la defensa de los derechos humanos en la ciudad. Este desarrolla proyectos propios de promoción y protección de derechos y se coordina con los diferentes servicios para transversalizar el enfoque basado en derechos humanos.

Si bien la defensa de los Derechos Humanos puede parecer demasiado abstracta y generalista, se hace del todo necesario poder trabajar para transformar estos grandes principios en medidas concretas. Desde esta perspectiva, toma especial relevancia la capacidad de incidencia de las políticas públicas locales.

En cuanto a la promoción y sensibilización de los derechos humanos, se ha trabajado en la realización de varias campañas específicas con motivo de la conmemoración de días internacionales de referencia, como son el Día Universal de los Derechos del Niño, el Día de las Migraciones, Día contra la Islamofobia y el propio Día Internacional de los Derechos Humanos entre otros. También se ha hecho difusión de la CESDHC entre la ciudadanía, con una edición específica de 1.000 ejemplares.

En cuanto a la protección de los derechos humanos, además de la creación de la comisión ciudadana de seguimiento de la CESDHC y de la creación del servicio municipal específico de Derechos Humanos, el Ayuntamiento ha hecho una apuesta en diversos aspectos relativos a la materialización de estos derechos.

Entre las distintas líneas iniciadas destacamos el proceso realizado en el ámbito de la contratación pública, como impulsora de políticas sociales, económicas y ambientales, y por tanto, garante de los

derechos humanos. El Ayuntamiento de Terrassa ha participado en la financiación de la creación y puesta en marcha de la Guía para la protección y promoción de los derechos humanos en la contratación pública, y ha sido pionero en la inclusión a todos los pliegos de contratación, de una cláusula en la que las empresas deben comprometerse a que tanto las sus actividades, como las de sus empresas proveedoras no vulneren ni los derechos humanos, ni el derecho internacional humanitario. Actualmente los equipos técnicos del Ayuntamiento están recibiendo asesoramiento y formación para mejorar la aplicación y seguimiento de estas cláusulas en los procesos de contratación pública y en la ejecución de los contratos.

Consideramos también relevante el proceso de municipalización del agua. Terrassa es una de las primeras grandes ciudades del Estado, que desde el mes de diciembre de 2018 ha optado por la gestión municipal directa del agua como garantía de un servicio público, eficaz, transparente y participativo.

La gestión del agua pública mediante la entidad pública empresarial local Taigua, Aigua Municipal de Terrassa, garantizará la plena titularidad de la ciudad sobre un servicio tan fundamental. El agua dejará de ser un negocio para convertirse en un derecho y un patrimonio de toda la ciudadanía.

Por último destacar que en 2013 Terrassa fue el primer municipio que empezó a aplicar sanciones económicas a bancos que mantuvieran pisos de su propiedad vacíos por incumplimiento del uso social de la vivienda. Actualmente, el gobierno municipal ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional en busca de una sentencia favorable a la aplicación de las multas a los bancos por no dar uso a sus pisos vacíos. A la espera de esta sentencia, se continúan abriendo expedientes sancionadores a los bancos, aunque sin requerimientos ni multas coercitivas, con el objetivo de efectuar declaraciones de utilidades anómalas de viviendas.

Nuestro ayuntamiento tiene la voluntad de transversalizar los derechos humanos en los diferentes servicios municipales para dotarlos de mayor visibilidad, coherencia, eficacia y lograr un mayor impacto. Ahora bien, la propia sectorización de las políticas públicas, la falta de indicadores tanto de diagnóstico, seguimiento y de evaluación en la política pública local en torno a los derechos humanos, hace realmente difícil este objetivo.

La conexión entre municipios europeos nos puede abrir a nuevas experiencias y conocimientos que nos faciliten esta tarea. Importantísimo sería tener presentes a las entidades, la sociedad civil y agentes sociales y económicos de las ciudades en esta conexión de conocimientos y experiencias. Encontramos muchos agentes que desarrollan buenas prácticas y políticas de responsabilidad social dirigidas a defender y garantizar los derechos y son generadores de nuevos conocimientos y maneras de trabajar, interesantes para tener en cuenta.